

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202242400122761

> Fecha: **26-01-2022** Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor (a)

ANÓNIMO N.N

Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400195242

Respetado (a) señor (a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó mediante documento adjunto a la **Secretaría de Salud Departamental de Risaralda** entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en ese departamento.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, a través de su respectiva página web, puntos de atención o líneas telefónicas.

Cordialmente.

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexo Copia (s): Sin copia

Elaboró: RMUNOZC

Revisó/Aprobó: WCEDIEL/CGUTIERREZO

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022

.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202242400122721

> Fecha: **26-01-2022** Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
salud@risaralda.gov.co
Pereira, Risaralda

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano (a) **Anónimo N.N**, identificado (a) con **No Registra** y radicado MSPS 202242400195242

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto. Por favor tener presente que el (la) ciudadano (a) no suministra una dirección de correo electrónica válida para efectos de notificación. De igual manera este traslado y la notificación serán publicados en la página web del Ministerio de acuerdo a la normativa vigente.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): con anexo Copia (s): sin copia

Elaboró: **RMUNOZC**

Revisó/Aprobó: WCEDIEL/CGUTIERREZO

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022